



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002796

LA PLATA, 28 JUL 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1193973/2022, por el cual la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la adquisición de "Refugios para Transporte Publico", con destino a la SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, mediante solicitud de pedido N°813/2022, obrante a fs.27; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°2135 folio 2531 de fecha 08 de julio de 2022, se aprueba Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I para la Licitación Pública N° 33/2022 con fecha de apertura el 28 de julio de 2022 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos, por lo que la Dirección General de Compras decide ampliar los plazos para favorecer la adquisición de lo solicitado por la Secretaria de Planeamiento Urbano.

Que la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO

DECRETA

ARTICULO 1º: Prorróguese, por falta de venta de pliegos, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/2022, para la adquisición de "Refugios para Transporte Publico", de acuerdo a las Cláusulas que por Decreto N° 2135 folio 2531 de fecha 08 de julio de 2022 se aprobaron y que regirá el acto licitatorio respectivo.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/2022, para la adquisición de "Refugios para Transporte Publico", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 19 de agosto de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de

Compras y y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 10 de agosto 2022 INCLUSIVE) por un valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs el día 19 de agosto de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

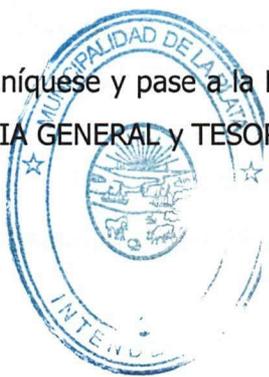
ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaría de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata



Dr. DARIO GANDUGLIA
Intendente Interino
Municipalidad de La Plata